

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

Tema 8 del programa

CX/CF 13/7/8 Add.1

Marzo de 2013

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

7ª reunión

Moscú, Federación de Rusia, 8 - 12 de abril de 2013

### ANTEPROYECTO DE ANEXO PARA PREVENIR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL SORGO POR AFLATOXINAS Y OCRATOXINA A (CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA PREVENIR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LOS CEREALES POR MICOTOXINAS (CAC/RCP 51-2003))

*Observaciones presentadas en el Trámite 3 por Argentina, Brasil, Costa Rica, la Unión Europea, Ghana, la India, Kenya,  
la Federación Rusa y la Unión Africana*

#### ARGENTINA

Argentina agradece la posibilidad de realizar comentarios a este documento, a la vez que propone la revisión de la traducción al español, puesto que se han observado varios errores de traducción que podrían derivar en divergencias de interpretación de los contenidos.

A lo largo del documento recomiendan condiciones de almacenamiento entre 0-10°C, en nuestro país es impracticable ya que las plantas de acopio no están preparadas para tales temperaturas.

En lo que respecta al contenido de humedad, comercialmente el grano de sorgo se almacena a 14,5% de humedad, para lograr valores más bajos sería necesario:

- 1) Dejarlo mucho tiempo en el campo para que se seque naturalmente, con el riesgo de ataques de insectos, pájaros y lluvias que pueden aumentar el contenido de micotoxinas por la proliferación de hongos en los granos atacados/dañados.
- 2) Un secado posterior a la cosecha lo cual en muchos casos daña el grano haciendo que este sea más propenso al ataque de hongos y por ende más susceptible a la contaminación por micotoxinas.

Consideramos en este caso remitir al **CAC/RCP 51-2003** en donde establece para aquellos granos que pertenecen a cosecha gruesa, asegurarse de que el contenido de humedad sea inferior al 16 por ciento y que la temperatura esté por debajo de 20 °C.

#### BRASIL

El Brasil recomienda que el CP se elabore como los demás CP ya aprobados, con disposiciones más generales, que señalen las condiciones y prácticas adecuadas en lugar de mencionar materiales específicos, como los sacos de yute (párr. 20).

La segunda frase del párrafo 19 debe suprimirse.

Algunos de los conceptos deberán revisarse, tales como el lavado del equipo de molturación para la producción de harina (párr. 27).

Recomendamos presentar únicamente medidas prácticas. Por ejemplo, no es factible almacenar granos a 5°C y usar una atmósfera anaerobia controlada (párrs. 22 y 34).

#### COSTA RICA

Costa Rica agradece la oportunidad de poder expresar los comentarios al documento CX/CF13/7/8 Anteproyecto revisión para prevenir y reducir la contaminación del sorgo por las aflatoxinas y la ocratoxina A.

#### Comentario

En Costa Rica no se cultiva este cereal para autoconsumo. Sin embargo, apoya la elaboración de este documento por cuanto el sorgo tiene uso en piensos. No se tienen observaciones al documento.

## LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea y sus Estados Miembros (EMUE) acogen con beneplácito y agradecen el buen trabajo realizado por el grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de Nigeria, copresidido por el Sudán, en la elaboración de un anexo al *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas* (CAC/RCP 51-2003) sobre la gestión de las aflatoxinas y la ocratoxina A en el sorgo.

La EMUE no tiene observaciones específicas pero quisiera destacar lo siguiente:

El § 37 menciona la radiación gamma de los cereales y productos envasados como método eficaz de control contra la recontaminación después de la elaboración y envasado, que proporcionará una buena opción para reducir la micotoxinas en los alimentos y los piensos derivados del sorgo en el futuro.

La EMUE quisiera indicar que la radiación gamma de los cereales y los productos de cereales no está permitida en todos los países y, por lo tanto, sería conveniente agregar lo siguiente al párrafo: "En el caso de que los cereales y sus productos derivados estén destinados a exportación, es necesario garantizar que la radiación gamma de los cereales y productos derivados esté de conformidad con la legislación del país de destino".

La EMUE señala que en el proyecto de anexo 5 al código de prácticas se hace referencia a prácticas que podrían haber demostrado su eficacia en un proyecto piloto / en una escala limitada, pero se pregunta si estas prácticas han demostrado su eficacia en gran escala (cf. p. ej., las prácticas mencionadas en los § 36 y 38). La EMUE es de la opinión que sólo las prácticas que han demostrado su eficacia en una escala amplia y práctica deberán mencionarse en el anexo 5 del código de prácticas y que es prematuro incluir prácticas que han demostrado su eficacia sólo a escala limitada/piloto.

## GHANA

**Observación:** Ghana apoya firmemente la aprobación del Anteproyecto de anexo para prevenir y reducir la contaminación del sorgo por aflatoxinas y ocratoxina A (Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación de los Cereales por Micotoxinas (CAC/RCP 51-2003)) (en el trámite 3).

**Razón:** el Anexo es oportuno porque proporcionará directrices a los países miembros y la industria del sorgo para prevenir y reducir la contaminación del sorgo por aflatoxinas (AF) y ocratoxina A (OTA) durante la producción, el almacenamiento y la distribución al punto de utilización del cereal.

## LA INDIA

### Anexo 5

SIEMBRA:

**Párrafo 4:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

Antes de la siembra, los productores deberán consultar a expertos en fitomejoramiento para determinar los cultivares de sorgo **tolerantes a presiones bióticas y abióticas que predisponen el cultivo para la contaminación por micotoxinas, como enfermedades, plagas de insectos y sequías, etc.** ~~resistentes a diversos factores (p. ej., las micosis).~~

**Razón:** *los cultivares tienen que poder resistir las presiones bióticas y abióticas que de lo contrario dan lugar a la contaminación por micotoxinas.*

**Párrafo 7:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

Evítese cultivar en suelo arenoso, especialmente en condiciones áridas, ~~porque estos factores pueden presentar condiciones de estrés hídrico causando proliferación de hongos y la producción de toxinas~~ **porque esta situación propensa a la sequía puede predisponer el cultivo a la infección por hongos micotoxígenos y producción de toxinas.**

**Razón:** *para aclarar mejor el significado.*

**Párrafo 11:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

Recójase la cosecha en el momento de plena madurez, a menos que permitir al cultivo llegar a su plena madurez lo sometiera a condiciones extremas de calor, lluvia o sequía

**Razón:** *error gramatical [en inglés].*

**Párrafo 13:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

Las plantas dañadas y/o infectadas por plagas y patógenos deberán cosecharse por separado.

Evítese apilar los productos cosechados, comprendidas las panículas, durante períodos excesivamente prolongados para impedir la proliferación fúngica ya que las esporas de la panícula funcionarán como inoculante.

**Razón:** *error gramatical [en inglés].*

**Párrafo 14:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

La trilla se deberá llevar a cabo en superficies limpias o en una trilladora limpia, y el procedimiento deberá realizarse con cuidado para garantizar que se inflija al cereal un daño mecánico mínimo.

**Razón:** *error gramatical [en inglés].*

**Párrafo 16:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

El secado al sol deberá hacerse en superficies limpias o en secadoras mecánicas. El cereal deberá protegerse de la lluvia y el rocío durante este proceso. Las secadoras de plancha plana y recirculación de lotes son adecuadas para las operaciones en pequeña escala, mientras que los grandes sistemas de secado de circulación continua bastarán para secar en gran escala para períodos prolongados de almacenamiento

**Razón:** *error gramatical [en inglés].*

**Párrafo 17:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

El almacenamiento postcosecha es la etapa que más contribuye a la carga de AF en el sorgo. El principio básico de mantenimiento de la calidad de la cosecha durante el almacenamiento consiste en mantener los cereales a salvo de condiciones favorables para la formación de hongos y micotoxinas, así como evitar la pérdida de producto **debido a** las plagas y los depredadores, como las aves y los roedores

**Razón:** *para aclarar mejor el significado.*

## ELABORACIÓN

**Párrafo 22:** el texto debe modificarse del modo siguiente:

El sorgo en grano para consumo humano ~~y animal~~ se suele elaborar para obtener harina de sorgo (Figura 1), con la que se preparan masa y harinas de sorgo, así como otros alimentos. En general, el proceso consta de descascarado, pulido, trituración y limpieza. **El sorgo en grano se utiliza también como pienso para aves y se debe tener cuidado para mantener una separación adecuada entre los lotes buenos y los lotes malos para poder evitar la contaminación por micotoxinas.**

SIEMBRA:

**Párrafo 33:** No se cultive sorgo en o cerca de cacaotales, cafetales o viñedos ya que estos cultivos son altamente susceptibles a los hongos ocratoxigénicos y a la contaminación por OTA y, por lo tanto, inocularán el suelo con *Aspergillus ochraceus* o *Penicillium verrucosum* en climas tropicales y templados, respectivamente, con la consiguiente transferencia al cereal.

## KENYA

### **OBSERVACIONES GENERALES**

Si bien Kenya fue uno de los miembros que participó en este GTe, nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a todos los que han participado efectivamente, incluido el país encargado de la dirección, por el buen trabajo realizado.

Creemos que este código es muy importante para todos los miembros de la CAC, para las mejoras futuras en la producción mundial de cereales cuando se apliquen correctamente.

La OTA es una de las principales causas de cáncer que necesita ser reducida drásticamente, si no eliminada, para mejorar la salud de los animales y el ser humano.

Por tanto apreciamos la puesta en marcha de un Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la dirección de Nigeria y copresidencia de Sudán, para preparar el anteproyecto de anexo y recabar observaciones para adjuntar posteriormente a CAC/RCP51-2003.

### **Observación:**

Apoyamos un anexo para la gestión de aflatoxinas y OTA en el sorgo al Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación de los Cereales por Micotoxinas (CAC/RCP 51-2003). Esto proporcionará orientación tanto a pequeños agricultores como grandes agricultores para minimizar la contaminación de OTA en los cereales.

## LA FEDERACIÓN RUSA

### **Posición:**

Hasta ahora no se han establecido en Rusia NM para las aflatoxinas y la ocratoxina A en el sorgo.

Estamos de acuerdo con el enfoque para prevenir y reducir la contaminación por aflatoxinas y ocratoxina A en el sorgo propuesto en el documento CX/CF 13/7/8.

**LA UNIÓN AFRICANA**

<p>La <b>Unión Africana</b> apoya firmemente la aprobación del Anteproyecto de anexo para prevenir y reducir la contaminación del sorgo por aflatoxinas y ocratoxina A (código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003) (en el trámite 4)</p>	<p>El sorgo es un alimento básico principal en varios países africanos. La intención de este documento es ofrecer orientación a los países miembros y la industria del sorgo para prevenir y reducir la contaminación del sorgo por aflatoxinas (AF) y ocratoxina A (OTA) durante la producción, el almacenamiento y la distribución al punto de utilización del cereal.</p>
--	--